

01

Medellín te quiere Saludable

La estrategia bandera de la Secretaría de Salud de Medellín ofrece intervenciones a personas, familias y comunidades en diferentes entornos: familiar, comunitario, educativo y en las unidades laborales que se encuentran dentro del territorio; y dimensiones de la salud pública a través de equipos interdisciplinarios, denominados EBAS (equipo básico de salud), **que trabajan en las 16 comunas y los 5 corregimientos para que las personas, familias y comunidades aumenten la cultura del cuidado de sí, del otro y del entorno.**

En cada uno de los momentos del curso de vida, se desarrollan acompañamientos/intervenciones de educación para la salud (colectivas), valoración integral (individual), canalización a las EPS, activaciones de ruta, orientación a servicios, intervenciones de caracterización ambiental y gestión territorial.



Acompañamiento al entorno educativo

Teniendo en cuenta que desde la estrategia se están acompañando cuatro entornos: familiar, comunitario, laboral y educativo,

Desde la estrategia Medellín te quiere saludable se acompañan todas las instituciones educativas oficiales, no oficiales y de cobertura del distrito, que deseen el acompañamiento; las cuales cuentan con un profesional en psicología como enlace con el programa, todo esto en articulación con la Secretaría de Educación para apoyar las acciones de promoción y prevención en las instituciones educativas del distrito.

Gestión de familias

Se promueve la salud mental y previene riesgos relacionados con violencias, consumo de sustancias, conductas suicidas, trastornos mentales en las familias del distrito de Medellín.

Acciones principales

- Gestión del riesgo individual en salud mental (intervenciones individuales).
- Acompañamientos familiares.
- Educación en salud para fortalecer la salud mental y la convivencia social.
- Acciones educativas en primeros auxilios psicológicos.



02

¿Sabes que es Libres para...?

Medellín busca proteger la salud de todos los ciudadanos, especialmente la de niños, niñas y jóvenes, promoviendo el derecho a respirar aire limpio en todos los espacios del distrito, y lo hace garantizando **ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles** a través de Libres para... la estrategia de la Secretaría de Salud de Medellín apoyada por la Alianza de Ciudades Saludables, una red de más de 70 ciudades alrededor del mundo comprometidas con prevenir las enfermedades no transmisibles (ENT) y las lesiones, la red es apoyada por Bloomberg Philanthropies, la Organización Mundial de la Salud y Vital Strategies. Libres Para es la estrategia para la prevención de adicciones incluida en el programa Medellín te quiere saludable.



Acompañamiento al entorno educativo (espacios 100% libres de humo)



Sector educativo público y privado desde jardines infantiles y colegios hasta Universidades.



Lugares culturales: Museos y bibliotecas.



Entidades de salud.



Áreas cerradas entendidas como cualquier espacio cubierto por un techo y confinado por paredes incluyendo: Bares, restaurantes, discotecas, cafeterías, pubs, casinos, hoteles y centros comerciales.



Espacios deportivos: Estadios y parques.



Transporte público.



Entidades públicas y privadas: cualquier lugar destinado a actividad industrial, comercial o de servicios, incluyendo sus áreas de atención al público y salas de espera.

Tu derecho a respirar aire limpio está respaldado por la ley

Ley 1335 de 2009 (Ley antitabaco): protege la salud de la población, en especial menores y no fumadores, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de cigarrillos, tabaco y sus derivados en todo el país. Prohíbe la venta a menores de 18 años y restringe toda forma de promoción y patrocinio de productos de tabaco.

Ley 2354 de 2024: modifica la Ley 1335 para incluir de forma explícita los cigarrillos electrónicos, vapeadores, productos de tabaco calentado y demás dispositivos que imitan o sustituyen el tabaco. Extiende a estos productos las mismas reglas de la Ley Antitabaco: prohibición de venta a menores, restricciones de publicidad y patrocinio, y prohibición de consumo en espacios

públicos cerrados y ciertos entornos como lugares de trabajo, transporte público, bares y restaurantes.

En Medellín contamos con una Resolución Distrital

La Resolución 202550083698, expedida por la Alcaldía de Medellín y Secretaría de Salud, establece que está prohibido fumar, vapear o activar cualquier producto de tabaco o dispositivos electrónicos en todos los establecimientos educativos del Distrito de Medellín.

Esta medida responde al aumento del consumo de cigarrillos electrónicos: 40% de los estudiantes escolares y 32% de universitarios han usado alguna vez estos dispositivos. La norma prohíbe también la venta, promoción y patrocinio de productos de tabaco y nicotina.



El equipo de Libres Para... también realiza



Se han certificado **1.032 personas** como promotores de salud mental.



Parches sanos: 40 actividades de reducción del daño beneficiando **1.251 personas.**



Atenciones individuales en adicciones: 1726 atenciones beneficiando a **991 personas.**



Asesorías técnicas en adicciones: 540 de las cuales han hecho parte **2.359 personas.**



Actividades de enganche sobre prevención del consumo: 3824 actividades que beneficiaron a **22.222 personas.**



conversatorios: 46 beneficiando a **1.238 personas.**

[Consulta nuestro video aquí.](#)

[Consulta la Resolución Distrital aquí.](#)



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

03

Escuchaderos

Los Escuchaderos son puntos de acompañamiento en salud mental ubicados estratégicamente en instituciones públicas y privadas, entornos comunitarios, zonas al aire libre e instituciones de educación superior del distrito de Medellín, lo que facilita el acceso de los ciudadanos aprovechando sus flujos habituales de tránsito.

En ellos, el personal de psicología realiza acciones de información, orientación, intervención breve e identificación temprana de riesgos en salud mental, canalizando los casos hacia servicios de salud; de igual manera, se desarrollan acciones colectivas mediante actividades educativas y grupos de apoyo.



Actualmente, Medellín cuenta con

62 puntos en toda ciudad.

Adicionalmente, Medellín cuenta con **30 Grupos de Apoyo** donde comunidades de personas que enfrentan situaciones o problemas de salud mental en común como: duelos no resueltos, problemáticas relacionadas con formas de violencia, convivencia, conducta suicida, discapacidad, adicciones, entre otros. Allí, se brinda a las personas un espacio alternativo con un profesional en psicología, que a través de intervenciones grupales tengan herramientas de afrontamiento. Si quieres vincularse a algún grupo de apoyo.

Consulta el Escuchadero más cercano aquí.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

04

Línea Amiga Código Dorado

El Distrito de Medellín cuenta con una línea de intervención en salud mental donde se brinda información, orientación y acompañamiento en salud mental. Esta tiene como objetivo la intervención efectiva de la crisis brindando estrategias de afrontamiento y primeros auxilios psicológicos.



Además, brindamos atención de las emergencia en salud mental, a través de la orientación telefónica, mediante la activación del Código Dorado en los siguientes eventos: **Intento Suicida (riesgo alto), Intoxicación por sustancias psicoactivas y Episodio Psicótico.**

Este servicio se presta las **24 horas del día, los 7 días de la semana** y se puede acceder a él marcando desde un fijo al: **(604) 444 44 48, desde un celular marcando el 106 y Whatsapp en la línea 3016044444, opción salud.**

